

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-4246

EDICTO

Por el presente Edicto se hace público que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 1073/24, de 14 de octubre, se han aprobado las Bases reguladoras para la Instalación y Funcionamiento de Atracciones/Negocios durante la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Las citadas bases se encuentran publicadas en el el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (sede.cordoba.es) y en la página web de este Ayuntamiento (www.cordoba.es).

Córdoba, 18 de octubre de 2024.- El Concejal Delegado de Fiestas y Tradiciones, Julián Urbano de Sotomayor.

Código Seguro de Verificación (CSV): 474F FA08 2C05 420A 77C8 Fecha Firma: 30-10-2024 07:53:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



474FFA082C05420A77C8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba